



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2407 Resolución de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por la que se acuerda otorgar trámite de audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada interpuesto por D.^a Carmen Mompeán Hellín, contra la Resolución de 28 de noviembre de 2024, del tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Personal de Servicios, opción Celador-Subalterno por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por Resolución del Director Gerente del citado organismo de 16 de diciembre de 2022 (BORM n.^º 298 de 28-12-2022), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes.

D.^a Carmen Mompeán Hellín, ha interpuesto recurso de alzada contra la Resolución de 28 de noviembre de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de personal de servicios, opción celador-subalterno por los turnos de acceso libre y promoción interna, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 28/12/2022), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes.

En dicho recurso de alzada, la interesada se muestra disconforme respecto a la puntuación obtenida en el apartado B4 del baremo(formación continuada), y solicita que le sean valorados 6 cursos de la escuela oficial de idiomas por valor de 120 horas cada uno, pasando la puntuación del apartado B del baremo de 6,1584 puntos a 8 puntos.

Por ello, dado que la resolución que se adopte como consecuencia del citado recurso de alzada, podría afectar al resto de participantes en el proceso selectivo indicado, de conformidad con lo que establece el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo

Dar trámite de audiencia a los interesados en el citado procedimiento, otorgándoles un plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.



En todo caso, se informa a las personas interesadas de que pueden ejercer su derecho al traslado del recurso de alzada interpuesto por la Sra. Mompeán Hellín, así como a obtener vista y copia del expediente administrativo relativo al mismo, dirigiendo la solicitud correspondiente al Servicio Jurídico de Recursos Humanos de este Servicio Murciano de Salud, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tramites_sjrrhh_sms@carm.es

Murcia, a 5 de mayo de 2025.—La Directora General de Recursos Humanos, M.^a Carmen Riobó Serván.